

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6154523

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION

05 FEB 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 18618

SANTIAGO, 28 de Enero de 2016

En virtud de los antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Nestor PERALTA LARROSA RUN: 24.805.129-9
2. Don Ivan PORTELA FERNANDEZ RUN: 24.800.341-3
3. Doña Laila Lise Lola PRADEL RUN: 23.361.328-2
4. Doña Tetiana PROTSENKO RUN: 23.939.491-4
5. Doña Brianda Marcela QUIROGA CHAVEZ RUN: 24.097.300-6
6. Doña Larissa TEJERINA QUIROGA RUN: 24.191.502-6
7. Doña Gwendoline TEJERINA QUIROGA RUN: 24.191.518-2
8. Doña Ruth QUISPÍA GREGORIO RUN: 24.756.285-0
9. Doña Genesis Belen POMA QUISPÍA RUN: 24.756.313-K
10. Doña Jhennyfer Victoria POMA QUISPÍA RUN: 24.756.357-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION